

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL  
JERUSALÉN - CUNDINAMARCA  
Palacio Municipal  
[jpmirusalen@yahoo.es](mailto:jpmirusalen@yahoo.es)

Jerusalén, 21 de agosto de 2013  
Oficio No.139

Señor

**REGISTRADOR DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS**  
Calle 18 No.9-95  
Girardot - Cundinamarca

**Referencia : Proceso Divisorio de Grandes Comunidades**  
**Radicación : 253684089001 2013 00045 00**  
**Demandante : JULIO CESAR CAMACHO SAENZ y OTROS**  
**Demandado : MARÍA HELENA CAMACHO GUTIÉRREZ y OTROS**

Respetuosamente y en cumplimiento a lo ordenado en providencia del 8 de agosto de 2013, proferida en el asunto de la referencia, me permito comunicar a Usted que se ordenó la inscripción de la demanda sobre el inmueble denominado LAS HONDAS, ubicado en la Vereda PORE del municipio de Jerusalén e identificado con el folio de matrícula inmobiliaria número 307-739.

En consecuencia, sírvase proceder de conformidad y remitir el certificado de que trata el numeral 7º del artículo 690 en concordancia con el artículo 692 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Atentamente,

**INGRIND PAOLA GÓMEZ SÁNCHEZ**  
**Secretaria**



*Recubi Agosto 21  
de 2013*

*Julio Cesar Camacho*

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL  
JERUSALÉN - CUNDINAMARCA  
Palacio Municipal  
[ipmjrusalen@yahoo.es](mailto:ipmjrusalen@yahoo.es)

Jerusalén, 21 de agosto de 2013  
Oficio No.140

Señores

**PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN**

Att. Procuraduría Agraria  
Calle 5 No.15-60  
Bogotá D.C.

<b>Referencia</b>	:	<b>Proceso Divisorio de Grandes Comunidades</b>
<b>Radicación</b>	:	<b>253684089001 2013 00045 00</b>
<b>Demandante</b>	:	<b>JULIO CESAR CAMACHO SAENZ y OTROS</b>
<b>Demandado</b>	:	<b>MARÍA HELENA CAMACHO GUTIÉRREZ y OTROS</b>

Respetuosamente y en cumplimiento a lo ordenado en providencia del 8 de agosto de 2013, proferido en el asunto de la referencia, me permito comunicar a Ustedes que se admitió la demanda dentro del Proceso Divisorio de Grandes Comunidades de JULIO CESAR CAMACHO SAENZ, JESUS MARÍA CAMACHO SAENZ, OTONIEL CAMACHO SAENZ, DIÓGENES CAMACHO SAENZ, MARÍA PRETONILA CAMACHO SAENZ, HERMINDA CAMACHO SAENZ y HERIBERTO CAMACHO SAENZ contra MARÍA HELENA CAMACHO GUTIÉRREZ, JOSÉ RAMÓN CAMACHO GUTIÉRREZ, OSCAR ARMANDO CAMACHO GUTIÉRREZ, VÍCTOR JORGE CAMACHO GUTIÉRREZ y ANA ALICIA GUTIÉRREZ PEDREROS y los demás comuneros desconocidos o inciertos.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Decreto 2303 de 1989, aún vigente.

Atentamente,

**INGRIND PAOLA GÓMEZ SÁNCHEZ**  
Secretaria





RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL  
JERUSALÉN - CUNDINAMARCA  
Palacio Municipal  
jpmjerusalen@yahoo.es

Jerusalén, 20 de agosto de 2013  
Oficio No.141

Señor

**GUILLERMO ENRIQUE GONZÁLEZ BERNAL**  
**ALCALDE MUNICIPAL**  
Jerusalén - Cundinamarca

Referencia : PROCESO DIVISORIO GRANDES COMUNIDADES  
Radicación : 2013-00045  
Demandante : JULIO CESAR CAMACHO SAENZ y OTROS  
Demandado : MARIA HELENA CAMACHO GUTIÉRREZ y OTROS

Respetuosamente y para que obre en el asunto de la referencia, me permito solicitar su colaboración a fin de fijar durante quince días (15) y desfijar el edicto emplazatorio que adjunto en lugar público donde la entidad que Usted preside habitualmente anuncia a los usuarios la información que a éstos interesa.

Consecuencialmente se servirá dejar en el cuerpo del edicto las constancias de su fijación y desfijación, luego una vez vencido el término del mismo, remitirá al Juzgado el documento en mención.

Atentamente,

**INGRIND PAOLA GÓMEZ SÁNCHEZ**  
Secretaria



MUNICIPIO DE JERUSALEN  
ALCALDIA  
NIT. 800004018-2  
RECIBIDO PARA ESTUDIO NO IMPLICA ACEPTACIÓN

21 AGO 2013

Radicación: DA 13 14 78 Hora: 9:23

Firma: Florencia

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL  
JERUSALÉN - CUNDINAMARCA  
Palacio Municipal  
jpmjerusalen@yahoo.es

Jerusalén, 20 de agosto de 2013  
Oficio No.142

Doctor

**HECTOR JAVIER CARRILLO ALVARADO**  
Registrador Municipal  
Jerusalén - Cundinamarca

Referencia : **PROCESO DIVISORIO GRANDES COMUNIDADES**  
Radicación : **2013-00045**  
Demandante : **JULIO CESAR CAMACHO SAENZ y OTROS**  
Demandado : **MARIA HELENA CAMACHO GUTIÉRREZ y OTROS**

Respetuosamente y para que obre en el asunto de la referencia, me permito solicitar su colaboración a fin de fijar durante quince días (15) y desfijar el edicto emplazatorio que adjunto en lugar público donde la entidad que Usted preside habitualmente anuncia a los usuarios la información que a éstos interesa.

Consecuencialmente se servirá dejar en el cuerpo del edicto las constancias de su fijación y desfijación, luego una vez vencido el término del mismo, remitirá al Juzgado el documento en mención.

Atentamente,

**INGRIND PAOLA GÓMEZ SÁNCHEZ**  
Secretaria



Recibi:   
Ag 27/2013



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL  
JERUSALÉN - CUNDINAMARCA  
Palacio Municipal  
jpmjerusalen@yahoo.es

Jerusalén, 20 de agosto de 2013  
Oficio No.143

Doctor

**CESAR ORLANDO CLAVIJO AMORTEGUI**  
Medico Centro de Salud  
Jerusalén - Cundinamarca

Referencia : PROCESO DIVISORIO GRANDES COMUNIDADES  
Radicación : 2013-00045  
Demandante : JULIO CESAR CAMACHO SAENZ y OTROS  
Demandado : MARIA HELENA CAMACHO GUTIÉRREZ y OTROS

Respetuosamente y para que obre en el asunto de la referencia, me permito solicitar su colaboración a fin de fijar durante quince días (15) y desfijar el edicto emplazatorio que adjunto en lugar público donde la entidad que Usted preside habitualmente anuncia a los usuarios la información que a éstos interesa.

Consecuencialmente se servirá dejar en el cuerpo del edicto las constancias de su fijación y desfijación, luego una vez vencido el término del mismo, remitirá al Juzgado el documento en mención.

Atentamente,

**INGRIND PAOLA GÓMEZ SÁNCHEZ**  
Secretaria



Rdo  
Ceballos  
27-08/13  
09:30 AM

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL  
JERUSALÉN - CUNDINAMARCA  
Palacio Municipal  
jpmjerusalen@yahoo.es

Jerusalén, 20 de agosto de 2013  
Oficio No.144

Doctor

**DIEGO JOHANY ESCOBAR GUINEA**  
ALCALDE MUNICIPAL  
Girardot - Cundinamarca

Referencia : PROCESO DIVISORIO GRANDES COMUNIDADES  
Radicación : 2013-00045  
Demandante : JULIO CESAR CAMACHO SAENZ y OTROS  
Demandado : MARIA HELENA CAMACHO GUTIÉRREZ y OTROS

Respetuosamente y para que obre en el asunto de la referencia, me permito solicitar su colaboración a fin de fijar durante quince días (15) y desfijar el edicto emplazatorio que adjunto en lugar público donde la entidad que Usted preside habitualmente anuncia a los usuarios la información que a éstos interesa.

Consecuencialmente se servirá dejar en el cuerpo del edicto las constancias de su fijación y desfijación, luego una vez vencido el término del mismo, remitirá al Juzgado el documento en mención.

Atentamente,

**INGRIND PAOLA GÓMEZ SÁNCHEZ**  
Secretaria



Recibido 27 de Agosto  
del 2013

Julio Cesar Camacho

celebrado

312 3495150